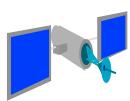


PRENSA

TELEFAX 2248-2385



Defensoría considera que faltan muchos problemas por resolver

Lucha contra el cáncer debe ser más efectiva

La Organización Mundial de la Salud conmemora cada cuatro de febrero como el día mundial de lucha contra el cáncer en razón de que el mismo constituye un factor cada vez más determinante en los índices de morbilidad en todo el mundo. El último Informe Mundial del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud (OMS) informa de que en 2012 se registraron 8,2 millones de nuevos casos y estima que esa cifra subirá a 22 millones anuales en las próximas dos décadas. La prevención y la detección temprana son fundamentales para detener el alarmante aumento de la incidencia de esta enfermedad.

En Costa Rica, al analizar la incidencia de cáncer (nuevos casos) según su localización, para ambos sexos, se encuentra que las diez localizaciones más frecuentes, en orden descendente, las ocupan piel, próstata, mama, cérvix, estómago, tiroides, colon, sistema hematopoyético, ganglios linfáticos y pulmón.

En hombres el primer lugar en mortalidad lo ocupa el cáncer de estómago, luego le sigue pulmón y próstata. En mujeres la primera causa de mortalidad por cáncer es mama, en segundo lugar estómago y en tercer lugar colon.

El aumento en la expectativa de vida de las personas, así como los avances tecnológicos y médicos que permiten la detección temprana del cáncer, e irremediablemente, la adopción de estilos de vida poco saludables, son algunas de los factores que inciden positiva o negativamente en el incremento significativo de nuevos casos de cáncer.

Según la Organización Mundial de la Salud, la respuesta al cáncer requiere establecer políticas fundamentadas en los datos disponibles por cada país, movilizando y asignando de forma apropiada los recursos necesarios; y fortaleciendo asimismo, la participación activa de la comunidad, así como el compromiso del gobierno con la legislación, la educación y la colaboración nacional e internacional para apoyar el control del cáncer.

Como punto de partida debe tenerse presente que al igual que en muchos países, en Costa Rica el cáncer constituye la segunda causa de mortalidad.

Se ha demostrado que el cáncer es en gran medida evitable. Muchos de los cánceres se pueden prevenir; otros se pueden detectar en las primeras fases del desarrollo y ser tratados y curados. Además en etapas avanzadas el cáncer, se puede retrasar su progreso, controlar o reducir el dolor y ayudar a las familias a sobrellevar el proceso de enfermedad.

El país dispone de un programa de detección sistemática del cáncer ya sea de forma masiva como otro dirigido a ciertos grupos específicos de la población, (mujeres por ejemplo), esto significa que esta medida debe necesariamente tener previsto que exista un tratamiento también precoz y eficaz tendiente a la reducción de la mortalidad o de la morbilidad por cáncer. En este sentido, si el tratamiento no se ofrece de forma oportuna o bien no es eficaz, el diagnóstico precoz solo servirá para aumentar el intervalo durante el cual el individuo sabe que tiene la enfermedad; es decir aumentar la ansiedad y los síntomas de la misma, lo cual estima esta Defensoría que es atentar contra el derecho a la salud.

Así, el éxito de un programa de detección precoz del cáncer requiere entre otras cosas, que la detección mejore el pronóstico, es decir que exista un buen tratamiento y que éste sea efectivo. Lo anterior obliga a pensar que si se instaura un mecanismo de detección precoz del cáncer no es ético que el Estado no cuente con las posibilidades de ofrecer no sólo tratamiento efectivo sino también oportuno.

En razón de lo anterior, la espera en el tratamiento oncológico no puede responder a los mismos criterios que para el resto de las patologías, pues como se conoce bien, dependiendo de la severidad del cáncer conforme con la clasificación que se haga de él y de la posibilidad de que el diagnóstico no forme parte de los programas de detección sistemática, la urgencia puede ser inminente de modo que la preservación de la vida, es la prioridad que debe establecerse.

La tasa de mortalidad por cáncer en Costa Rica explica por sí misma, la elevada probabilidad que existe de morir por ésta, por lo tanto, en cáncer no deben existir listas de espera injustificadas, ni para referir a los pacientes a los servicios quirúrgicos, ni para ser tratados en los servicios de radioterapia, quimioterapia y cuidados paliativos.

Seguimiento a la Red Oncológica

Una de las respuestas del Estado costarricense a esta patología ha sido la puesta en práctica del Proyecto de la Red Oncológica, a través de la CCSS. Esta Defensoría ha señalado que en razón de la especial importancia y peso que tienen los indicadores de incidencia, prevalencia y mortalidad del cáncer en Costa Rica, esta Red constituye la respuesta institucional integral, efectiva y oportuna.

Actualmente, para enero de 2015, se ha ejecutado el 40% de los fondos que se traspasaron de lo que fuera el ICCC y se tiene una reserva para el proyecto de radioterapia del Hospital San Juan de Dios de un 18%; para un edificio en el Departamento de Hemato-oncología del Hospital Calderón Guardia de un 22%; el Spect-CT para el Hospital San Juan de Dios, proyecto en ejecución que cuenta con una reserva del 2,6%. Para los otros proyectos el 13,3% y en reservas legales el 3,8%. Todo para un total de 38 mil millones de colones.

De esta forma, prácticamente se han beneficiado la totalidad de los hospitales y las tres redes de atención en cuanto a capacitación, equipo, infraestructura y los procesos de atención.

Los desafíos

En cuanto a los retos, estima esta Defensoría que debe posicionarse con mayor firmeza el cáncer como prioridad institucional según lo acordado por la Junta Directiva de la CCSS en el 2009.

Cabe señalar también que se requiere contar con una modalidad bien definida sobre la atención del cáncer que forme parte del modelo de atención de la CCSS, el cual está aún en definición por parte de la Junta Directiva.

Se requiere enfatizar en la capacitación y formación del recurso humano para la atención del cáncer basado en guías de atención y la práctica clínica de calidad.

Es menester atender el problema de los prolongados tiempos de espera para estudios diagnósticos y tratamientos más oportunos.

También es necesario, implementar los proyectos que se han incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, en lo que se refiere a detección temprana de cáncer de mama, introducción de pruebas para la detección del cáncer del virus del papiloma humano para mejorar la detección temprana del cáncer de cérvix, la implementación de las pruebas para detección de sangre oculta en heces y poder precisar un mejor diagnóstico del cáncer de colon.

Finalmente, se hace necesario implementar una metodología para la detección de cáncer de estómago similar a lo que se está llevando a cabo en el Centro de Detección de Cáncer Gástrico del Hospital Max Peralta.

**Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes
Miércoles 04 de febrero de 2015
OP-13-2015**